



Resolución de Presidencia De Junta de Administración

Nº 002-2020-PJA-ZED MATARANI

Islay, 04 de Febrero del 2020



VISTOS:

Lo resuelto en Sesión Ordinaria Nº 002-2020-JAZM de la Junta de Administración de la ZED MATARANI realizado el día 27 de enero de 2020, con atención a su contenido del mismo se tiene;

CONSIDERANDO:

Que, las Zonas Especiales de Desarrollo - ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo adscrito al Gobierno Regional de Arequipa, conforme así lo establece la Ley Nº 28569, la Ley Nº 28854, la Ley Nº 29014 y la Ley Nº 30446.

Que, el artículo 2º del Reglamento Interno de La Junta de Administración de la ZED MATARANI, aprobada mediante Resolución de Presidencia de la Junta de Administración Nº 003-2013 de fecha 10.06.2013, establece que *"la Junta de Administración está conformada, por los siguientes miembros: a) Un representante del Gobierno Regional; b) Un Representante de la Municipalidad Provincial y/o Distrital donde se ubica en CETICOS, según corresponda; c) Un representante del Ministerio de Comercio Exterior y turismo; d) Una representante de la Cámara de Comercio, donde se ubique el CEITOS; e) Un representante de la Intendencia de Aduana donde se ubica el CETICOS; f) Un representante de los Usuarios donde se ubica el CETICOS; g) Un representante de la entidad administradora del Puerto donde se ubica el CETICOS."*

Que, la Junta de Administración de la ZED MATARANI mediante acuerdo Nº 05 de la Sesión Ordinaria Nº 002-2020 JAZM de fecha 27 de enero de 2020, acuerdan por unanimidad de los miembros presentes que la Presidencia de la Junta de Administración de la ZED MATARANI emita la Resolución de reconocimiento y agradecimiento al Arq. Juan Arturo Ríos Babilonia, por sus valiosos aportes brindados durante su participación como miembro del Directorio de la Junta de Administración de la ZED MATARANI.



En ese sentido, estando a que el artículo 7º literal "d" del Reglamento Interno de la Junta de Administración de ZED MATARANI, establece que son una de las funciones del Presidente de la Junta: "Emitir las Resoluciones sobre los acuerdos aprobados por La Junta y velar por su oportuno y estricto cumplimiento", corresponde al Presidente de la Junta de Administración de la ZED MATARANI, suscribir la resolución de reconocimiento y agradecimiento al Arq. Juan Arturo Ríos Babilonia en su calidad de representante del Ministerio de la Producción, en mérito al oportuno y estricto cumplimiento del acuerdo aprobado por la Junta de Administración de la ZED MATARANI.

Por tanto, estando a los considerandos expuestos, y de conformidad a las facultades conferidas mediante la Ley 28659 y al Reglamento Interno de la Junta de Administración de ZED MATARANI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y AGRADECER al Arq. JUAN ARTURO RÍOS BABILONIA por sus valiosos aportes brindados durante su participación como miembro del Directorio de la Junta de Administración de la ZED MATARANI.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE una copia de la presente resolución al Ministerio de la Producción, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución al Arq. JUAN ARTURO RÍOS BABILONIA a fin de que tome conocimiento de lo acordado por la Junta de Administración de la ZED MATARANI.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.




Miguel Alfredo Escobedo Rodriguez
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION
ZED


Juan Arturo
Rios Babilonia

RECIBIDO